

DECRETO ALCALDICIO N° 322
(De personal)

CASTRO, 10 de Junio del 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; El formulario de autorización de contrato de fecha 7/06/2022, lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 07 de Junio del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, a Don **RAUL ARTEMIO HERNANDEZ VERA** R.U.T. asimilado al **Grado 18°** EMR, Escalafón **Auxiliar**, y mientras sean necesarios sus servicios, para desempeñar funciones en Dirección de Obras .

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/cmm.
Distribución:
- DAF, Of. Personal
- SIAPER



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



Folio N° 13501180.c